

04 de junio del 2021
UCA/ 114 /2020-2021

Proveedor
Karla Aguilar

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la Contratación **2021PP-000066-01-CD “Segunda etapa y puesta en marcha de la plataforma digital de cafeterías y marcas de café tostado “De Café en Café”**

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez solicitarles formal cotización/oferta para la contratación, con fundamento en el inciso v) del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; de lo que se describe a continuación:

1. **Contratación:**2021PP-000066-01-CD **“Segunda etapa y puesta en marcha de la plataforma digital de cafeterías y marcas de café tostado “De Café en Café”**
2. **Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 09 de junio del 2021 a las 14:00 horas.**
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico vhernande@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. **Descripción del servicio: “Segunda etapa y puesta en marcha de la plataforma digital de cafeterías y marcas de café tostado “De Café en Café”**
5. **Monto presupuestado: \$9.300,00.**
6. **Costo de los documentos: N/A.**
1. **Forma de pago:** Pagos parciales, cada uno de los servicios/productos contratados se pagarán de la siguiente forma:
 - a. Puesta en marcha, implementación y conclusión y página en inglés, se pagarán 30 días naturales después de presentada la factura, y de contar con el visto bueno de recibido a satisfacción del servicio por parte de ICAFE.
 - b. Fee mensual: Se pagará de forma mensual, 30 días naturales luego de presentada la factura. Aplica a partir de la entrega de la página.

- c. La estrategia de lanzamiento se pagará 30 días naturales después de presentada la factura y de contar con el visto bueno por parte de la unidad solicitante. La factura podrá ser presentada una vez finalizada la estrategia de lanzamiento.
- d. El dominio y hosting anual se pagarán en el mes de febrero de 2022, ya que esa es la fecha de vencimiento del hosting incluido en la primera etapa.

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. **En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: : facturacontratacion@icafe.cr**

2. **Tiempo de entrega:** La entrega de cada una de las líneas deberá ser acorde al siguiente cronograma:

Línea	Tiempo de entrega
1	30 días naturales después de recibida la Orden de Compra
2	45 días naturales después de recibida la Orden de Compra
3	De forma mensual iniciando en julio 2021 y por el plazo de la contratación
4	Inicia marzo 2022-febrero 2023
5	La estrategia de lanzamiento aplica sólo por un mes, a partir de ser entregada la conclusión del sitio web
6	45 días naturales después de recibida la Orden de Compra

7. **Lugar de entrega:** Gerencia de Promoción y Divulgación ICAFE. San Pedro de Barva, Heredia. 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
8. **Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

3. **Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia será distribuido de la siguiente manera:

línea		Vigencia de la línea	Prorroga
1	Puesta en marcha del sitio web	30 días hábiles después de recibida la Orden de Compra	N/A
2	Implementación y conclusión del sitio web	45 días hábiles después de recibida la Orden de Compra	N/A
3	El fee mensual comprenderá por 9 meses, iniciando a partir del mes de julio del 2021	Julio 2021 a marzo 2022	A partir de marzo 2022 prorrogable por 24 meses
4	El dominio y el hosting son anuales este aplicará para el año 2022 y 2023	Marzo 2022 a marzo 2023	A partir de marzo 2023 prorrogable por 12 meses
5	Estrategia de lanzamiento	Inicia una vez que ha sido entregado el sitio web concluido, el tiempo de la estrategia es de un mes	N/A
6	Página web en inglés	45 días hábiles después de recibida la Orden de Compra	N/A

9. **Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. **Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.**
10. **Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de las funcionarias Natali Venegas y Teresita Jara.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr.

Sin otro particular;

Lic. José Luis Alfaro Guillen
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE